

SALTA, 07 JUL 2025

Nº. 232

Expediente Nº 203/2025-ING-UNSa

VISTO la Nota Nº 033/2025-SRS-UNSa, recaída en Expediente Nº 203/2025-ING-UNSa, por la que el Ing. Carlos Roberto ROMERI, actual Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, correspondiente a la misma cátedra, en reemplazo de la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0497/25, la Mag. Esp. Prof. COLODRO gestiona licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado en último término, a partir del 9 de abril de 2025 y mientras dure su desempeño como Profesora Asociada en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada –para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 300/19, para los casos de vacantes transitorias.

Que el Artículo 2º del mencionado Reglamento establece que *"para acceder a la promoción transitoria [...], el docente deberá reunir las siguientes condiciones simultáneamente: a) Tener designación en un cargo docente regular vigente en la categoría inmediata inferior a la del cargo transitoriamente vacante, en la misma asignatura (o cátedra según corresponda [...])" y "b) Poseer como mínimo un año de antigüedad en el cargo que lo habilita a la promoción transitoria"*.

Que el Ing. Carlos Roberto ROMERI cumple simultáneamente las condiciones contempladas en el Artículo 2º de la reglamentación aprobada por Resolución CS Nº 300/19, ya que cuenta con designación vigente, en la categoría inmediata inferior a la del cargo transitoriamente vacante, en la misma asignatura, posee más de un (1) año de desempeño en dicho cargo, siendo -además- el único docente en la categoría en cuestión.





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº. 232

Expediente Nº 203/2025-ING-UNSa

Que se encuentra acreditado el acuerdo explícito del docente, cuya obligatoriedad establece el Artículo 3° del reglamento aplicable, toda vez que el trámite se inicia a instancias de él.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 127/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. Carlos Roberto ROMERI (D.N.I. Nº 17.604.151) en el cargo de Profesor Adjunto Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, en reemplazo de la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el reintegro de la ocupante Regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ocupado regularmente por la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, quien se encuentra en uso licencia sin goce de haberes (Cargo Nº 216).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Carlos Roberto ROMERI; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 203/2025-ING-UNSa

General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 232 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa